

En cumplimiento del artículo 48 del **Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco**, se emite el presente **Fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-RM-BAN-LP-058-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación y construcción de banquetas o aceras peatonales, senderos, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias, frente 03, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Primera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **11 de junio de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **17 (diecisiete)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **LIRCON CONSTRUCCIONES, S.A de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

PT 18 DOCUMENTO DE LA INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRECTOS.

Incumplimiento. - En el Documento PT 18 Catálogo de Indirectos, se incumple al no considerar los 4 rótulos informativos que se solicitaron en la Junta de Aclaraciones.

 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		 Obras Públicas e Infraestructura		DOPI-MUN-RM-BAN-LP-058-2025	DOCUMENTO PT 18
Descripción general de los trabajos: Rehabilitación y construcción de banquetas o aceras peatonales, senderos, accesibilidad universal, señalética horizontal – vertical y obras complementarias, frente 03, Municipio de Zapopan, Jalisco.					
Razón social del licitante:	Firma del licitante:	Fecha:	Plazo de ejecución:	Hoja: 1	
LIRCON CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	 ARQ. MIGUEL DE JESUS LIRA CONTRERAS	11/06/2025	132	de:2	

II. INDIRECTOS POR ADMINISTRACIÓN DE OBRA: I. A. O.

A) HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES

CONCEPTO	No. MESES	CANTIDAD
A. RESIDENTE	4.400000	1.00
B. BANDEREROS	4.400000	1.00
C. BODEGUERO	4.400000	1.00
D. VELADOR	4.400000	1.00
E. CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A	4.400000	1.00
F. PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C	4.400000	1.00
G. PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C	4.400000	1.00
H. LOS QUE SE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C	4.400000	1.00
I. IMPUESTO ESTATAL S/NOMINA.	4.400000	1.00

B) DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS

CONCEPTO	No. MESES	CANTIDAD
A. BODEGAS.	4.400000	1.00
B. DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS (OBRA)	4.400000	1.00

C) SERVICIO Y GASTOS DE OFICINA DE OBRA

CONCEPTO	No. MESES	CANTIDAD
A. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS.	4.400000	1.00
B. FOTOGRAFÍAS.	4.400000	1.00
C. LETREROS DE OBRA.	4.400000	1.00
D. SINDICATO.	4.400000	1.00
E. PAPELERÍA.	4.400000	1.00
F. SEGURIDAD E HIGIENE	4.400000	1.00

- Deberá de considerar en sus indirectos de obra el equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Deberá de considerar en sus indirectos de obra 4 rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 m en lona según diseño aprobado por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Una vez leída la presente acta y no habiendo más preguntas que contestar, se cierra, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

Por Parte de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura

Sandra Patricia Sánchez Valdez

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta"

IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente. y V.- Evaluación Binaria:

1. Que algún documento o documentos no cumplan u omitan alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario DOPI-002 se incumple debido a que no considera el equipo adecuado y requerido, de acuerdo con la descripción del concepto del trabajo solicitado.

Razón social del licitante:	Firma del licitante	Fecha:	Plazo de ejecución:	Hoja: 2
LIRCON CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	 ARQ. MIGUEL DE JESUS LIRA CONTRERAS	11/06/2025	132 c	De: 113
TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO				

DOPI-002 **DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.** M3

CLAVE	Materiales	UNIDAD	CANTIDAD
CMC-ACARRE	Carretila reforzada con bastidor metálico 4 F13 llanta neumática reforzada de 4 capas	pieza	0.00750

CLAVE	Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD
MOCU-002 V	Cuadrilla No 2 (1 Albañil urbano+ 1 Peón)	hor	0.10000

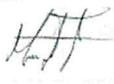
CLAVE	Equipo	UNIDAD	CANTIDAD
AMALI-031	Rompedora eléctrica de 30 kg mca Makita con punta tipo lapiz	hora	0.10000
AMAPE-034	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450 E 124 H.P	hora	0.10000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario DOPI-007 se incumple debido a que no considera el equipo adecuado y requerido, de acuerdo con la descripción del concepto del trabajo solicitado.

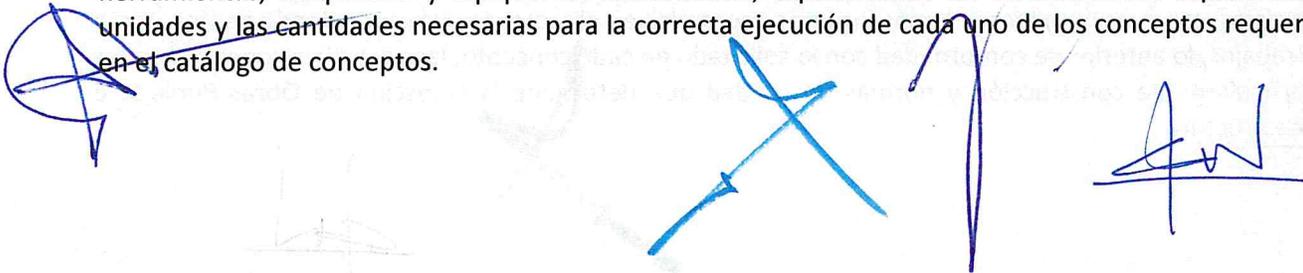
Razón social del licitante:	Firma del licitante	Fecha:	Plazo de ejecución:	Hoja: 7
LIRCON CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	 ARQ. MIGUEL DE JESUS LIRA CONTRERAS	11/06/2025	132 c	De: 113
TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO				

DOPI-007 **DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.** M3

CLAVE	Materiales	UNIDAD	CANTIDAD
CMC-ACARRE	Carretilla reforzada con bastidor metálico 4 Ft3 llanta neumática reforzada de 4 capas	pieza	0.00750
CLAVE	Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD
MOCU-002 V	Cuadrilla No 2 (1 Albañil urbano+ 1 Peón)	jor	0.10000
CLAVE	Equipo	UNIDAD	CANTIDAD
AMAPE-034	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450 E 124 H.P	hora	0.10000
AMALI-031	Rompedora eléctrica de 30 kg mca Makita con punta tipo lapiz	hora	0.10000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.



II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario DOPI-016 se incumple debido a que no considera las regalías al banco de tiro requeridas, de acuerdo con la descripción del concepto del trabajo solicitado.

Razón social del licitante:	Firma del licitante	Fecha:	Plazo de ejecución:	Hoja: 16
LIRCON CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	 ARQ. MIGUEL DE JESUS LIRA CONTRERAS	11/06/2025	132 c	De: 113
TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO				

DOPI-016 CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS, A 1ER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE REGALÍAS AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO. M3

CLAVE	Equipo	UNIDAD	CANTIDAD
AMAPE-034	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450 E 124 H.P	hora	0.10000
AMAPE-039	Camión de volteo de 7 m3 de capacidad.	hora	0.07143

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario DOPI-020 se incumple debido a que no considera el equipo adecuado y requerido, de acuerdo con la descripción del concepto del trabajo solicitado.

Razón social del licitante:	Firma del licitante	Fecha:	Plazo de ejecución:	Hoja: 20
LIRCON CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	 ARQ. MIGUEL DE JESUS LIRA CONTRERAS	11/06/2025	132 c	De: 113

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

DOPI-020 **ESCARIFICACIÓN DEL TERRENO NATURAL DE 15 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS, COMPACTADO** M2
CON EQUIPO DE IMPACTO AL 90% ± 2 DE SU P.V.S.M., PRUEBA AASHTO ESTANDAR, CBR DEL 5% MÍNIMO,
INCLUYE: AFINE DE LA SUPERFICIE, EXTENDIDO DEL MATERIAL, HOMOGENIZADO, COMPACTADO, MANO DE
OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

CLAVE	Materiales	UNIDAD	CANTIDAD
AGLU-007	Agua	m3	0.02500

CLAVE	Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD
MOCU-002 V	Cuadrilla No 2 (1 Albañil urbano+ 1 Peón)	jor	0.01667

CLAVE	Equipo	UNIDAD	CANTIDAD
AMAPE-176	Motoconformadora Caterpillar 12GBR de 135 hp y 13.554 ton de peso de operación.	hora	0.00250

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Emmaqui, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-008, en el análisis no es congruente con lo solicitado en la descripción de los trabajos.

EMMAQUI, S.A. DE C.V.	
Cliente:	OBRAS PÚBLICAS - MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-BAN-LP-058-2025
Obra:	Rehabilitación y construcción de banquetas o aceras peatonales, senderos, accesibilidad universal, señalética horizontal – vertical y obras complementarias, frente 03, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Lugar:	, ZAPOPAN, JALISCO
	 Duración: 132 días naturales Fecha: 11/06/2025 Inicio Obra: 07/07/2025 Fin Obra: 15/11/2025 DOCUMENTO PT-17

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		1 Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-008	M3	*	36.1000
DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE MURO DE LADRILLO DE LAMA Y/O BLOCK, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE DALAS, CADENAS Y CASTILLOS, RECUBRIMIENTOS Y APLANADOS, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				

MANO DE OBRA				
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	*	0.166376

EQUIPO Y HERRAMIENTA				
HERRA	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
EQSE	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	*	0.020000

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-016, en el análisis no se consideraron las regalías al banco de tiro necesarias para la correcta elaboración de los trabajos.

EMMAQUI, S.A. DE C.V.		
Cliente:	OBRAS PÚBLICAS - MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO	
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-BAN-LP-058-2025	Duración: 132 días naturales
Obra:	Rehabilitación y construcción de banquetas o aceras peatonales, senderos, accesibilidad universal, señalética horizontal – vertical y obras complementarias, frente 03, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 11/06/2025
Lugar:	, ZAPOPAN, JALISCO	Inicio Obra: 07/07/2025
		Fin Obra: 15/11/2025
		DOCUMENTO PT-17

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		1 Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-016	M3		281.8100
CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS, A 1ER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE: REGALÍAS AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO.				
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
MAQ04	RETROEXCAVADORA CAT 416F	HR	•	0.018859
MAQ05	CAMION DE VOLTEO FREIGHLINER 14 M3	HR	•	0.023758

Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-020, en el análisis no se considera la maquinaria necesaria para la correcta elaboración de los trabajos.

EMMAQUI, S.A. DE C.V.		
Ciente:	OBRAS PÚBLICAS - MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO	
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-BAN-LP-058-2025	Duración: 132 días naturales
Obra:	Rehabilitación y construcción de banquetas o aceras peatonales, senderos, accesibilidad universal, señalética horizontal – vertical y obras complementarias, frente 03, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 11/06/2025
		Inicio Obra: 07/07/2025
		Fin Obra: 15/11/2025
Lugar:	, ZAPOPAN, JALISCO	DOCUMENTO PT-17

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		2 Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-020	M2		852.4800
ESCARIFICACIÓN DEL TERRENO NATURAL DE 15 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS, COMPACTADO CON EQUIPO DE IMPACTO AL 90% ± 2 DE SU P.V.S.M., PRUEBA AASHTO ESTANDAR, CBR DEL 5% MÍNIMO, INCLUYE: AFINE DE LA SUPERFICIE, EXTENDIDO DEL MATERIAL, HOMOGENIZADO, COMPACTADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				

MANO DE OBRA				
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	*	0.009787
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
MAQ04	RETROEXCAVADORA CAT 416F	HR	*	0.018783
EQSE	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	*	0.020000
HERRA	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	BLACK DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	CONSTRUCTORA JALISCIENSE NOVART, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	KBIN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	CUMPLE
17	OBR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	CUMPLE
18	OBRAS Y ESPACIOS FLOOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
23	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	CUMPLE
24	TECNOLOGÍA APLICADA EN SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
25	TEJEDA INGENIEROS, S. DE R. L. DE C. V.	CUMPLE
26	VS ARKITEKTUR, S. A. DE C. V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	BLACK DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$4,216,831.80
2	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$3,884,087.72
4	CONSTRUCTORA JALISCIENSE NOVART, S.A. DE C.V.	\$3,830,457.95
8	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	\$3,817,570.28
11	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$4,856,511.02
12	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$3,913,061.71
13	KBIN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$3,888,192.78
16	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	\$3,942,011.11
17	OBR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	\$3,655,971.89
18	OBRAS Y ESPACIOS FLOOR, S.A. DE C.V.	\$4,041,623.90
19	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.	\$3,935,055.81
23	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTUCCION, S.A. DE C.V.	\$4,390,078.41
24	TECNOLOGÍA APLICADA EN SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$4,505,549.13
25	TEJEDA INGENIEROS, S. DE R. L. DE C. V.	\$4,245,367.67
26	VS ARKITEKTUR, S. A. DE C. V.	\$4,263,711.94

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V.- Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA

CONTRATO
DOPI-MUN-RM-BAN-LP-058-2025

Rehabilitación y construcción de banquetas o aceras peatonales, senderos, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias, frente 03, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 4,837,058.84

Promedia total	\$ 4,067,200.02	Promedia mínima	\$ 3,660,480.01
		Promedia máxima	\$ 4,473,920.02

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	OBR INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 3,655,971.89	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	\$ 3,817,570.28	\$ 2,077,118.08	\$ 752,631.46	\$ 214,166.90	\$ 304,434.87	\$ 426.25	\$ 468,428.86	\$ -
3	CONSTRUCTORA JALISCIENSE NOVART, S.A. DE C.V.	\$ 3,830,457.95	\$ 1,913,919.30	\$ 1,054,435.34	\$ 255,863.45	\$ 322,421.81	\$ -	\$ 283,731.19	\$ -
4	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,884,087.72	\$ 2,247,066.11	\$ 751,843.48	\$ 231,917.98	\$ 290,774.48	\$ 2,995.42	\$ 359,490.25	\$ -
5	KBIN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 3,888,192.78	\$ 1,896,291.23	\$ 1,032,435.73	\$ 859,807.48	\$ 230,197.06	\$ -	\$ 369,466.28	\$ -
6	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ 3,913,061.71	\$ 2,191,877.28	\$ 975,559.43	\$ 105,612.41	\$ 261,843.93	\$ 6,362.81	\$ 371,831.86	\$ -
7	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.	\$ 3,935,055.81	\$ 2,409,703.78	\$ 759,994.43	\$ 114,181.59	\$ 265,262.12	\$ 35,703.57	\$ 347,210.32	\$ -
8	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 3,942,011.11	\$ 2,191,014.98	\$ 821,393.34	\$ 272,564.35	\$ 305,250.17	\$ 4,785.41	\$ 346,958.74	\$ -
9	OBRAS Y ESPACIOS FLOOR, S.A. DE C.V.	\$ 4,041,623.90	\$ 2,092,339.33	\$ 970,837.06	\$ 302,396.38	\$ 373,578.58	\$ 10,095.71	\$ 292,441.27	\$ -
10	BLACK DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 4,216,831.80	\$ 2,335,774.50	\$ 1,109,731.66	\$ 95,281.97	\$ 272,640.69	\$ 8,770.89	\$ 382,219.97	\$ -
11	TEJEDA INGENIEROS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4,245,367.67	\$ 2,432,545.88	\$ 1,097,389.58	\$ 187,317.21	\$ 436,710.26	\$ 909.35	\$ 69,249.40	\$ -
12	VS ARKITEKTUR, S.A. DE C.V.	\$ 4,263,711.94	\$ 2,136,842.70	\$ 1,032,132.62	\$ 350,199.96	\$ 351,917.53	\$ 5,022.42	\$ 387,611.52	\$ -
13	T&T SUPERVISION, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 4,390,078.41	\$ 2,100,808.18	\$ 1,395,204.11	\$ 289,465.37	\$ 369,347.77	\$ 2,041.16	\$ 325,189.33	\$ -
14	TECNOLOGIA APLICADA EN SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 4,505,549.13	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
15	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$ 4,836,511.02	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustrando \$ 4,067,200.02	\$ 2,169,646.42	\$ 960,654.07	\$ 232,368.56	\$ 311,747.19	\$ 4,140.94	\$ 346,615.07	\$ -

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	OBR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	-\$ 92,528.34	-\$ 208,022.61	-\$ 18,201.66	-\$ 7,312.33	-\$ 3,714.70
3	CONSTRUCTORA JALISCIENSE NOVART, S.A. DE C.V.	-\$ 255,727.12	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 4,140.94
4	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 208,810.59	-\$ 450.58	-\$ 20,972.71	-\$ 1,145.52
5	KBIN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	-\$ 273,355.19	-\$ -	-\$ -	-\$ 81,550.13	-\$ 4,140.94
6	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 126,756.15	-\$ 49,903.26	-\$ -
7	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 200,659.64	-\$ 118,186.97	-\$ 46,485.07	-\$ -
8	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 139,260.73	-\$ -	-\$ 6,497.02	-\$ -
9	OBRAS Y ESPACIOS FLOOR, S.A. DE C.V.	-\$ 77,307.09	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
10	BLACK DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 137,086.59	-\$ 39,106.51	-\$ -
11	TEJEDA INGENIEROS, S. DE R.L. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 45,051.35	-\$ -	-\$ 3,231.59
12	VS ARKITEKTUR, S.A. DE C.V.	-\$ 32,803.72	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
13	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 68,838.24	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 2,099.78
14	TECNOLOGÍA APLICADA EN SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
15	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (IMBUIENDO)		UTILIDAD (SUBTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO			DESCALIFICADO	DESCALIFICADO					
1	OBR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 3,655,971.83	DESCALIFICADO	
2	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	-\$ 92,528.34	-\$ 208,022.61	-\$ 18,201.66	-\$ 7,312.33	-\$ 3,714.70	-\$ 328,279.63	-\$ 468,828.86	-\$ 139,049.23	SOLVENTE	-\$ 3,817,530.28	GANADOR	
3	CONSTRUCTORA JALISCIENSE NOVART, S.A. DE C.V.	-\$ 255,727.12	-\$ -	-\$ -	-\$ 4,140.94	-\$ -	259,868.06	283,731.19	23,863.11	SOLVENTE	-\$ 3,820,457.95	SOLVENTE	
4	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 208,810.59	-\$ 450.58	20,972.71	1,145.52	231,379.40	359,490.25	128,110.85	SOLVENTE	-\$ 3,884,087.72	SOLVENTE	
5	KBIN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	-\$ 273,355.19	-\$ -	-\$ -	81,550.13	4,140.94	359,046.27	369,466.28	10,420.01	SOLVENTE	-\$ 3,888,192.78	SOLVENTE	
6	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 126,756.15	49,903.26	-	176,659.41	371,831.96	195,172.45	SOLVENTE	-\$ 3,913,061.71	SOLVENTE	
7	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 200,659.64	-\$ 118,186.97	46,485.07	-	365,331.68	347,210.32	18,121.36	DESCALIFICADO	-\$ 3,935,055.81	DESCALIFICADO	
8	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 139,260.73	-\$ -	6,497.02	-	145,757.75	346,958.74	201,200.99	SOLVENTE	-\$ 3,942,011.11	SOLVENTE	
9	OBRAS Y ESPACIOS FLOOR, S.A. DE C.V.	-\$ 77,307.09	-\$ -	-\$ -	-	-	77,307.09	292,441.27	215,134.18	SOLVENTE	-\$ 4,041,623.90	SOLVENTE	
10	BLACK DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 137,086.59	39,106.51	-	176,193.10	382,219.97	206,026.87	SOLVENTE	-\$ 4,216,831.80	SOLVENTE	
11	TEJEDA INGENIEROS, S. DE R.L. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 45,051.35	-	3,231.59	48,282.94	69,249.40	20,966.48	SOLVENTE	-\$ 4,245,367.67	SOLVENTE	
12	VS ARKITEKTUR, S.A. DE C.V.	-\$ 32,803.72	-\$ -	-\$ -	-	-	32,803.72	387,611.52	354,807.80	SOLVENTE	-\$ 4,263,711.94	SOLVENTE	
13	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 68,838.24	-\$ -	-\$ -	2,099.78	-	70,938.02	335,169.33	254,251.31	SOLVENTE	-\$ 4,390,078.41	SOLVENTE	
14	TECNOLOGÍA APLICADA EN SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 4,505,549.13	DESCALIFICADO	
15	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 4,856,511.02	DESCALIFICADO	

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (PROMEDIO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRERA	MÁQUINAS Y EQUIPO								
1	OBRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 3,655,971.69	DESCALIFICADO
2	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	-\$ 92,528.34	-\$ 208,022.61	-\$ 18,201.66	-\$ 2,212.33	-\$ 3,214.70	-\$ 329,779.63	\$ 468,828.86	\$ 139,049.23	SOLVENTE	\$ 3,817,570.28	GANADOR
3	CONSTRUCTORA JALISCIENSE NOVART, S.A. DE C.V.	-\$ 255,727.12	-\$ -	-\$ -	-\$ -	4,140.94	-\$ 259,868.06	\$ 283,731.19	\$ 23,063.13	SOLVENTE	\$ 3,830,457.95	SOLVENTE
4	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 208,010.59	-\$ 450.58	-\$ 20,972.71	-\$ 1,145.52	-\$ 231,379.40	\$ 359,490.25	\$ 128,110.85	SOLVENTE	\$ 3,884,087.72	SOLVENTE
5	KBIN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	-\$ 273,355.19	-\$ -	-\$ -	-\$ 81,550.13	-\$ 4,140.94	-\$ 359,046.27	\$ 369,466.28	\$ 10,420.01	SOLVENTE	\$ 3,888,192.78	SOLVENTE
6	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 126,756.15	-\$ 49,903.26	-\$ -	-\$ 176,659.41	\$ 371,831.86	\$ 195,172.45	SOLVENTE	\$ 3,913,061.71	SOLVENTE
7	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUFÉ, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 200,659.64	-\$ 118,186.97	-\$ 46,485.07	-\$ -	-\$ 365,331.68	\$ 347,210.32	-\$ 18,121.36	DESCALIFICADO	\$ 3,935,055.81	DESCALIFICADO
8	M&G EQUIPO Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 139,260.73	-\$ -	-\$ 6,497.02	-\$ -	-\$ 145,757.75	\$ 346,958.74	\$ 201,200.99	SOLVENTE	\$ 3,942,011.11	SOLVENTE
9	OBRAS Y ESPACIOS FLOAR, S.A. DE C.V.	-\$ 77,307.09	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	77,307.09	\$ 292,441.22	\$ 215,134.18	SOLVENTE	\$ 4,041,621.90	SOLVENTE
10	BLACK DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 137,036.59	-\$ 39,106.51	-\$ -	-\$ 176,193.10	\$ 382,219.97	\$ 206,026.87	SOLVENTE	\$ 4,216,831.80	SOLVENTE
11	TEJEDA INGENIEROS, S. DE R.L. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 45,051.35	-\$ -	-\$ 3,231.59	-\$ 48,282.94	\$ 69,249.40	\$ 20,966.45	SOLVENTE	\$ 4,245,367.67	SOLVENTE
12	VS ARKITEKTUR, S.A. DE C.V.	-\$ 32,803.72	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 32,803.72	\$ 387,611.52	\$ 354,807.80	SOLVENTE	\$ 4,263,711.94	SOLVENTE
13	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-\$ 68,838.24	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 2,099.78	-\$ 70,938.02	\$ 325,189.33	\$ 254,251.31	SOLVENTE	\$ 4,390,078.41	SOLVENTE
14	TECNOLOGÍA APLICADA EN SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 4,505,549.13	DESCALIFICADO
15	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 4,856,511.02	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-RM-BAN-LP-058-2025" al licitante "GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$3'817,570.28 (Tres millones ochocientos diecisiete mil quinientos setenta pesos 28/100 m.n.) más \$610,811.24 (Seiscientos diez mil ochocientos once pesos 24/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$4'428,381.52 (Cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos ochenta y un pesos 52/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de Anticipo o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de Cumplimiento, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.

- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 09 de julio de 2025, a las 09:30 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Asimismo, se hace la puntualización de que, **se modifica la fecha estimada en la Convocatoria para el inicio de la obra**, estableciéndose que **deberán iniciarse los trabajos el día martes 15 de julio de 2025 y concluirse el día 23 de noviembre de 2025**, sin que se altere el periodo de **132 días naturales** considerado originalmente.

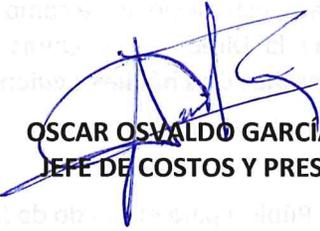
Por esto último, **EL CONTRATISTA DEBERÁ ADECUAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA A ESTAS NUEVAS FECHAS, INCLUIDO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN**, cuyos términos definitivos se incorporarán en el contrato.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura.**

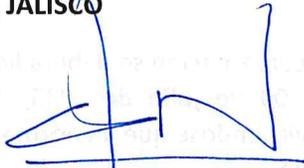
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de **Oscar Osvaldo García Romero.**

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **25 de junio de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JAUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA